Anexo 3

La oferta económica no puede superar el precio techo establecido por ítems

OFERTA ECONÓMICA

Oferente deberá presentar su oferta económica de acuerdo al formato

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y financiero, y se dividirá de la siguiente manera:

Para esta contratación el factor de evaluación económica se realiza sobre el Mayor descuento ofertado. Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico y Técnico, y cuando la misma no supere el presupuesto oficial y precio techo de acuerdo al tipo de oferta.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PRECIO TECHO CON IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA OFRECIDO
1	TIRILLAS PARA CAJA X 50	CAJA X50	$31.485	0	$29.000

Nota 1: Las TARIFAS que se encuentran en el precio techo son tomadas teniendo en cuenta el promedio entre los valores de los precios del mercado (cotizaciones) más el valor histórico de la vigencia 2017 y los precios del SECOP, sobre el cual se realizara la oferta más favorable. Por lo tanto el oferente no se fijara en el presupuesto asignado en el plan de compras, sino, en el precio techo que hay por cada ítem.

Nota 2: El presente Anexo no debe ser modificado.

Nota 3: El ítem ofertado quedara dentro de una Cláusula del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

Nota 4: En el formulario solo se podrá marcar una sola casilla por ítems

Firma Representante Legal _____
C.C. N° 91.229.000 de Bucaramanga